

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 25 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 2053/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2021SCA001290MA, de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: CCUU Charcón Arroyo Jornillo.
Registro de la solicitud: 3.8.2021.
Finca/Paraje/lugar: Arroyo de la Viña.
Destino del agua: Regadío - Subtropicales.
Superficie regable: 1,4728 ha.
Volumen máximo anual: 7.173 m³.
Volumen máximo mensual: 1.075,95 m³.
Caudal medio equivalente: 0,23 l/s.
Caudal máximo instantáneo: 0,60 l/s.
Punto de toma del agua: UTM ETRS89 HUSO 30 X- 331.266, Y- 4.060.012.
Término municipal: Tolox (Málaga).
Demarcación Hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios información – Participación – Todos los documentos sometidos a información Pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en Calle Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca,

Agua y Desarrollo Sostenible, u otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 25 de septiembre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.